# INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSFERENCIA

(Anexo nº 4 de la Directiva Nº 008-2018-CG/GTN - Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales aprobada con Resolución de Contraloría Nº 348-2018-CG)

#### I.RESUMEN EJECUTIVO

(Ver numeral I del numeral 7.3. de la Directiva).

Se adjuntan los siguientes archivos para sustentar la información de este rubro:

Rubro	1
a) Cartera de inversiones a transferirse.	Archivo adjunto
b) Obligaciones y quantas	CARTERA DE INVERSIONES.pdf
pagar periorentes.	OB IGACIONES X SUE
c) Análisis de la programación y ejecución del presupuesto.	ANALISIS DE LA PROGRAMICA
1) N° de personal para de la	ANALISIS DE LA PROGRAMACION Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO.pdf
7.1 do personal por modalidad de controto	PERSONAL.pdf
on in its que comprometan la continuidad do los	PROYECCIONES.pdf
lota: Todos los archivos de esta sección han sido impresos	THO TECCIONES.pdf

Nota: Todos los archivos de esta sección han sido impresos, firmados y adjuntados al Informe de Rendición de Cuentas y

### II. REPORTE DE CUMPLIMIENTO MISIONAL

#### A. Organización de la Entidad

(Ver literal A. del numeral II. del numeral 7.3. de la Directiva).

a) Norma de creación y fecha DECRETO LEY N°23416, de fecha 01/06/1982.

b) Organigrama

Se adjunta el siguiente archivo para sustentar la información de este rubro:

entar la información de este rubro:
Archivo adjunto
ORGANIGRAMA.pdf

TENEMOS COMO VISIÓN EL HACER DE NUESTRA PROVINCIA UN LUGAR CON ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS DE CALIDAD, EN UN MARCO INTERCULTURAL DE DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE, SALUDABLE, INCLUSIVO, ORDENADO Y ARTICULADO TERRITORIAL, SOCIAL, POLÍTICA Y ECONÓMICAMENTE; GARANTIZANDO SU DESARROLLO A TRAVÉS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PROBADAS EMPODERADAS. UNA POBLACIÓN COMPETITIVA, QUE USA SOSTENIBLEMENTE SUS RECURSOS NATURALES CON RESPONSABILIDAD SOCIAL Y CON

TENEMOS COMO MISIÓN EL SER UNA MUNICIPALIDAD LÍDER EN DESARROLLO PROVINCIAL, OTORGANDO SERVICIOS MUNICIPALES COMPETITIVAMENTE, CONCRETANDO EL LOGRO DE LA MODERNIDAD Y EFICIENCIA EN NUESTROS RECURSOS INSTITUCIONALES; CON UNA POBLACIÓN ACTIVAMENTE COMPROMETIDA EN FORTALECER EL GOBIERNO LOCAL; PROPICIANDO EN TODO MOMENTO LA GENERACIÓN DE CONCIENCIA COLECTIVA SOBRE EL USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA PRÁCTICA COTIDIANA DE ELEVADOS VALORES, LA INTERCULTURALIDAD Y LA IDENTIDAD AMAZÓNICA.

e) Valores

¿RESPONSABILIDAD: CADA SERVIDOR MUNICIPAL RESPONDE POR SUS ACTOS Y ASUME LA

RESPONSABILIDAD QUE LE CORRESPONDE.

¿HONESTIDAD: EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS COMO SINÓNIMOS DE LEGITIMIDAD EN

¿JERCICIO DE GOBIERNO Y DE LA CONFIANZA CIUDADANA.

DE LA OBLIGACIÓN DE RENDIR CUENTAS.

¿SOLIDARIDAD: CON LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES, COLABORACIÓN, PARTICIPACIÓN Y VOCACIÓN DE

SERVICIO PARA SU IMPLEMENTACIÓN.

¿RESPETO: SERVIDOR MUNICIPAL COMPRENSIVO, TOLERANTE Y CONCERTADOR, VALORA CUALIDADES DE

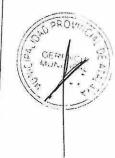
¿ORDEN: ARTICULACIÓN INTERNA ENTRE UNIDADES ORGÁNICAS, LA PLANIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL

COMPORTAMIENTO.

## B. Cumplimiento de Competencias y Funciones

(Ver literal B. del numeral II. del numeral 7.3. de la Directiva).

Se adjuntan los siguientes archivos para sustentar la información de este rubro:



The same of the sa
Archivo adjunto
TEOLADU SITUACIONAL IC
EJECUCION DE CANON.pdf
PROYECCIONESpdf
COMPROMISOS.pdf

Nota: Todos los archivos de esta sección han sido impresos, firmados y adjuntados al Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión.

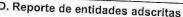
N°	Sistema/Ente rector/Organism o/Temática	Información o documentación con la que cuenta la entidad sujeta a verificación	Respuesta (Si/No/No Aplica)	Observaciones	Base Legal
1	Capital Humano	1.1 ¿Cuenta con compromisos y acuerdos asumidos a corto plazo con sindicato(s)? Formato N° 1	NO		Literal II) del Artículo 24 d Decreto Legislativo N° 27 Artículo 6 del Decret Legislativo N° 105 Artículos 9 y 41 del Decret Supremo N° 010-2003-TF Texto Unico Ordenado de I Ley de Relacione Colectivas de Trabajo.
		2.1 ¿Cuenta con infraestructura para el funcionamiento del gobierno local o regional? Formato N° 1	SÍ		Artículo 2, Ley N° 30204 Ley que regula la transferencia de a Gestión Administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
2	Funcionamiento de la infraestructura y servicios básicos de los locales del gobierno local o		sí		Artículo 11 del TUO de la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento y los Formatos de Declaración Jurada, aprobado por Decreto Supremo N°046- 2017-PCM.
		2.3 ¿Cuenta con Servicios Básicos de: agua (), luz (), Internet () y teléfono ()? Formato N° 1	sí		Artículo 2, Ley N° 30204 Ley que regula la transferencia de a Gestión Administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
		2.4 ¿Cuenta con informe del estado de funcionamiento de maquinaria o vehículos asignados a la prestación de servicios? Formato N° 1	sí	İ	Artículo 2, Ley N° 30204, Ley que regula la ransferencia de la Gestión Administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos cocales.
e c	Conflictos sociales n l a ircunscripción del obierno local o	3.1 ¿Existen conflictos ociales? Formato N° 1	NO	A L ti A	Articulo 2, Ley N° 30204, ey que regula la ransferencia de la Gestión idministrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos ocales.
	Jobierno regional  3   p	.2 ¿Existen otros roblemas sociales que odrían afectar a la gestión junicipal? Formato N° 1	NO	A L tr A R	rtículo 2, Ley N° 30204, ey que regula la ansferencia de la Gestión dministrativa de Gobiernos egionales y Gobiernos ocales.



		4.1 ¿Cuenta con servicio de agua?	SI	Numeral 2.1, Artículo 80 Ley N° 27972 Ley Orgánic de Municipalidades. Incis a), Artículo 61, Ley N 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales,
4	la circunscrincio	ell 4.1.1 ¿El servicio e. administrado por e Gobierno Local/Regional' o Formato N° 1 y N° 2	s P SI	Numeral 2.1, Artículo 80 Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Incisc a), Artículo 61, Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
		4.1.2 ¿El servicio es administrado por Terceros? Formato Nº 1	NO	Numeral 2.1, Artículo 73 Numeral 2.1, Artículo 80 Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Inciso a), Artículo 61, Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
5	Continuidad de Servicio Segurida d Ciudadana en la circunscripción de	guridad	sí	Numeral 2.5, Artículo 73, Articulo 85, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Inciso a), Artículo 61, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
	gobierno local c gobierno regional	5.2 ¿Cuenta con un Mapa de delito identificado vigente?	NO	Numeral 2.5, Artículo 73, Artículo 85, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Inciso a), Artículo 61, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
	Continuidad del Servicio - Limpieza Dública en la circunscripción del d pobierno local o p pobierno regional	6.1 ¿Cuenta con Servicio de limpieza pública?	sí	Numeral 2.1, 3.1., 4.1. del Artículo 80, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Inciso a), Artículo 61, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Artículo 21 del Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
S Pi		6.1.1 ¿El servicio es administrado por el Gobierno Local/Regional? Formato N° 1 y N° 2	SÍ	Numeral 2.1, 3.1, 4.1. del Artículo 80, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Inciso a), Artículo 61, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Artículo 21 del Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
		.1.2 ¿El servicio es dministrado por Terceros? ormato Nº 1	NO	Numeral 2.1, 3.1., 4.1. del Artículo 80, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Inciso a), Artículo 61, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Artículo 21 del Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.



		7.1 ¿Cuenta con un Plan Gestión de Residu Sólidos vigente?	de los NO	Numeral 2.1, Artículo Numeral 4.1, Numeral 2 Articulo 80, Ley N° 279 Ley Orgánica Municipalidades. Inciso Artículo 61, Ley N° 278 Ley Orgánica de Gobiern Regionales.
1	Continuidad de Servicio - Gestión de Residuos Sólidos en la circunscripción de	on Torriato N 1 y N° 2	- 1	Numeral 2.1, Artículo 7 Numeral 4.1, Numeral 2 Articulo 80, Ley N° 279' Ley Orgánica d Municipalidades. Inciso a Artículo 61, Ley N° 2786 Ley Orgánica de Gobierro Regionales.
	gobierno local o gobierno regional	7.1.2 ¿El servicio e administrado por Terceros Formato Nº 1	es ? NO	Numeral 2.1, Artículo 7: Numeral 4.1, Numeral 7: Numeral 4.1, Numeral 2.2 Articulo 80, Ley N° 2797 Ley Orgánica d Municipalidades. Inciso a Artículo 61, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobierno. Regionales.
		7.2 ¿Cuenta con Relleno Sanitario? Formato N° 1	NO	Numeral 3.1, y 4.1 de Artículo 80, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos Desarrol
8	circunscripción del gobierno local o gobierno regional	8.1 ¿Cuenta con un Plan de Gestión de Abastecimiento y Comercialización? Formato N° 1	o. No	Supremo N°057-2004- MINAM.  Numeral 3.4 del Artículo 83 de la Ley N° 27972, Ley O r g á n i c a d e Municipalidades
9		3.1 ¿Cuenta con productos en almacén del Programa /aso de Leche? Formato N° I y N° 2	SÍ	Artículos 2, 4 y 5 de la Ley N° 27470, Ley que Establece Normas Complementarias para la Ejecución del Programa del Vaso de Leche
10	Locales - Programa d d e a Complementación m Alimentaria (PCA) m e n l a po circunscripción del in gobierno local o al gobierno regional	0.1 ¿Cuenta con productos n almacén del programa e complementación limentaria? (Como por emplo, para: clubes de a dre, comedores pulares, centros materno fantiles, hogares y bergues, entre otros) ormato N° 1 y N° 2	sí	Leyes N° 25307, Declararan de prioritario interés nacional la labor que realizan los Clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares autogestionarios, Cocinas familiares, Centros familiares, Centros Materno Infantiles y demás organizaciones sociales de base y Ley N° 27731, Ley que regula la participación de los Clubes de Madres y Comedores Populares autogestionarios en los programas de apoyo alimentos
1	I do Sporte en la la	.1 ¿Cuenta con personal cargo de la supervisión I servicio público de nsporte? Formato N°2	sl	alimentario.  Numeral 1.9 del Artículo 81 de la Ley N° 27972, Ley O r g á n i c a d e Municipalidades. Inciso c, numeral 2, Artículo N° 10, numeral 5 del artículo 29 A; inciso e) del artículo 45, Ley N° 27867, Ley Orgánica de



No se han registrado entidades adscritas.

# III. REPORTE DEL ESTADO SITUACIONAL DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS



14	Simplificació	14.1 ¿Cuenta con un Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA registrado en el MÓDULO TUPA de servicios al ciudadano y disponible para acceso del ciudadano en las sedes de la entidad?	sí	Decreto Supremo Nº 0' 2007-PCM, Aprueb line amientos pa elaboración y aprobación TUPA y establec disposiciones para cumplimiento de la Ley Silencio Administrativ Artículo 18. Decre Supremo Nº 062-200 PCM, Decreto Supremo quaprueba el Formato do Texto Único do Proce di miento Administrativos (TUPA) establece precisiones pai
	administrativa	14.1.1 De contar con un TUPA, ¿está adecuado a los Decretos Legislativos simplificadores N° 1246, 1272 (No exigir copia de DNI, pedir copias simples en lugar de copias certificadas, etc.)?.	sí	Decreto Legislativo N 1246, Decreto Legislativo N 1246, Decreto Legislativo que aprueba diversa medidas de simplificació administrativa. Decret Legislativo N° 1272 Decreto Legislativo qu modifi ca la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General deroga la Ley N° 29060, Le del Silencio Administrativo Decreto Legislativo N' 1310, Decreto Legislativo que Aprueba Medidas A dicionales de
15	SERVIR. Gerenci Organización	15.1 ¿Cuenta con Oficina de Recursos Humanos o las que haga sus veces?	rsos Humanos. Autorid	Administrativa.  Administrativa.  Administrativa.  Artículo 8, Ley Orgánica de
6	Compensaciones económicas	16.1 ¿Cuenta con Planilla única de pago y aplicativo informático para su registro? Formato N° 2	sí	Artículo 6, Título III, Ley N° 30057, Ley del Servicio
7		17.1 ¿Cuenta con un registro de control de asistencia?	SÍ	Civil.  Artículo 130, del Título VII, Capítulo V, Decreto Supremo Nº 040-2014-PCM Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley de Servicio Civil.
-		17.2 ¿Cuenta con el Legajo de cada servidor público de a entidad a su cargo?	SI	Artículo 131, del Título VII, Capítulo V, Decreto Supremo Nº 040-2014-PCM Reglamento General de la
	General de Transp	a Información. Ministerio d arencia, Acceso a la Inform	le Justicia y Derechos I	
	Instrumentos de 1	8.1 ¿Cuenta con Portal de ransparencia?	Sí	Incisos b; c; d, del Artículo 6° Ley N° 27806 Ley de



N°	o/Temática	documentación con la que cuenta la entidad	Respuesta (Si/No/No Aplica)	Observaciones	
	Sistema Nacio CEPLAN. Direc	nal de Planeamiento Estraté cción Nacional de Coordina		ional de Planeam	iento Estratégico -
		12.1 ¿Cuenta con Plan Estratégico Institucional - PEI, vigente?	si	- Loss ategico	Numeral 18.3, Articulo Capítulo V, Ley N° 277, Ley de Bases Descentralización. Nume 7.2, Artículo 7, Directiva 001-2017-CEPLAN/PCD.
12	Gestion	e 12.2 ¿Cuenta con Plan Operativo Institucional - POI, vigente?	SÍ		Numeral 18.2, Artículo 1 Capítulo V, Ley N° 2778 Ley de Bases d Descentralización. Numer 7.2, Artículo 7, Directiva N 001-2017-CEPLAN/PCI Resolución de Presidenc del Consejo Directivo N° 13 2018/CEPLAN/PCD.
		12.3 ¿Cuenta con Plan de Desarrollo Regional o Local Concertado - PDRC / PDLC, vigente?	si .		Numeral 18.2, Artículo 1 Capítulo V, Ley N° 2778: Ley de Bases d Descentralización, Numera
	Secretaría de Ge	ernización de la Gestión Púl stión Pública y Secretaría d	olica. Presidencia e Descentralizaci	de Consejo de M	inistros - PCM.
		13.1 ¿Cuenta con una Relación de programas/proyectos/empre sas adscritos al gobierno regional/local?	NO	L a d C R e	Decreto Supremo Nº 043. 2006-PCM, Aprueban ineamientos para la laboración y aprobación lel Reglamento de Organización y Funciones - ROF por parte de las ntidades de la dministración Pública.
3 F	- uncionamiento	13.2 ¿Cuenta con un Manual de operación de Programas y Proyectos y Manual de Procedimiento(s) - MAPROs o documentos sobre gestión por procesos de la entidad?	NO	D 2 N d	ecreto Supremo № 004- 013-PCM, Política acional de Modernización e la Gestión Pública, umeral 3 del numeral 3.2 el numeral 3.2
		13.3 ¿Cuenta con un ROF rigente?	SÍ	Ar pa R Or RC E I Ac a I De 200 Art	rtículo 6°, Lineamientos ara la Elaboración del eg la mento de ganización y Funciones-OF por parte de las ntidades de la iministración Pública, probado con cretoSupremo N° 043-06-PCM y modificatorias. Iculo 6°, Ley N° 27658, y Marco de la Gestión



		19.1 ¿Cuenta co autorización del MEF de lo techos presupuestarios por cada fuente difinanciamiento?	s or e	Ley N° 28411, Artículo numeral 16.2.
		19.2 ¿ Cuenta con documentos internos de trabajo que sustentaron la distribución de los techos entre sus unidades ejecutoras (gobierno regional) o unidades orgánicas (gobierno local)?	si Si	Artículo 6 de la Directiva 005-2010-EF/76.01 modificatorias.
1!	Fases Programación Formulaci Presupuestaria	19.3 ¿Cuenta con documentos internos de trabajo que sustentaron la distribución de los techos e entre "Programas Presupuestarios", "Acción Central" y "Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos"?		Artículo 6 de la Directiva 005-2010-EF/76.01 modificatorias.
1		19.4 ¿Cuenta con documentos internos de trabajo que sustentaron la distribución de los techos entre planillas de personal, adquisición de bienes y servicios corrientes, atención de contrapartidas, servicio de la deuda, sentencias judiciales y similares, operación y mantenimiento y proyectos de inversiones?	sſ	Artículo 6 de la Directiva (005-2010-EF/76.01 modificatorias.
		19.5 ¿Se presentó PIA de cada año fiscal a la DGPP?	sl	Artículo 5 de la Directiva N 005-2010-EF/76.01 modificatorias.
		20.1 ¿Cuenta con Resoluciones de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional-programático y en el nivel institucional?	sí	Artículos 21, 22, 23, y 24 d la Directiva N° 005-2010 EF/76.01 y modifi catorias.
		20.2 ¿Cuenta con documentación sustentante de las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, dentro y entre programas presupuestarios?	sí	Artículo 80 de la Ley Nº 28411.
		20.3 ¿Cuenta con documentación sustentante de las habilitaciones de la partida de gasto 2.1.1.?	sí	Artículos 22 y 24 de la Directiva N° 005-2010- EF/76.01 y modifi catorias. Para el año 2018, artículo 9
UIV	Fases de Ejecución y Evaluación Presupuestaria	del incremento de los ingresos al personal (remuneraciones y otros beneficios pecuniarios)?	sl	de la Ley N° 30693.  Norma de nivel de Ley que lo autoriza expresamente.
		20.5 ¿Cuenta con documentación sustentante (convenios y otros) de las transferencias de recursos presupuestarios a otras entidades (gobierno nacional, gobierno regional, gobierno local, ETES) para la ejecución de proyectos de inversión?	sí	Norma de nivel de Ley que autoriza Transferencia de Partidas o Transferencias Financieras, así como los respectivos Convenios.
		20.6 ¿Presentó a la DGPP a Evaluación Anual de 2015 al 2017 y Evaluación Gemestral 2018 del Presupuesto Institucional?	si	*Artículos 11 y 12 de la Directiva N° 005-2012- EF/50.01 y modifi catorias. *Artículo 21 de la Directiva N° 006-2012-EF/50.01 y



2	Aplica a entid tipo I, II y III	21.1 ¿Cuenta con Archivo Central (Órgano ad Administración de Archiv de la entidad) creado c Resolución del Titular de entidad? Formato N° 3	de /os	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el SNA 01 punto III. Acciones a desarrollar y artículo 70° del Reglamento de la Ley N° 28296.
		21.2 ¿Cuenta con el "Pl. Anual de Trabajo d Órgano de Administració de Archivos" para el año e curso, aprobado co Resolución del Titular de entidad?	ell ón en NO on	Resolución Jefatural N° 346-2008-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 003-2008-AGN/D NDAAI "Normas para la formulación y Aprobación del Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos de las entidades de la Administración Pública".
		21.3 ¿Cuenta con un "Pla de Prevención recuperación de siniestro por inundación en archivos aprobado con Resolució del Titular de la entidad?	y s n n	Resolución Jefatural Nº 159-97-AGN/J, que aprueba el "Plan de Prevención y recuperación de siniestros por inundación en archivos".
		21.4 ¿Cuenta con un "Plai de prevención de siniestro: por incendio" aprobado cor Resolución del Titular de la entidad?	S	Resolución Jefatural N° 292-2008-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 02-2008-AGN/DNAH-DC, sobre Prevención de siniestros por incendio en archivos.
	ENTIDAD TIPO I	21.5 ¿Cuenta con una directiva de conservación de documentos aprobada con Resolución del Titular de la entidad?	NO	Resolución Jefatural N° 173-86-AGN/J, que aprueba la Directiva: Directiva N° 0 0 7 - 8 6 - A G N / D G A I, "Normas para la conservación de Documentos en los archivos administrativos del Sector Público Nacional".
21	Gobiernos Regionales; Gobiernos	21.6 ¿Cuenta con el "Comité Evaluador de Documentos", conformado mediante Resolución del Titular de la entidad?	NO	Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 004/86-AGNDGAI, VI. Normas Específicas, numeral 2, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
	F P N N a G	21.7 ¿Ha efectuado el Procedímiento de eliminación de documentos" Autorizado con Resolución del Archivo Regional en los iltimos cuatro años? Nota: Para los casos del Gobierno Regional del Callao, de las Aunicipalidades de Lima Metropolitana y Callao, con utorización del Archivo General de la Nación.	NO	ANTES DE 26 ENERO DE 2018: Resolución Jefatural N° 173-86-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 006-86-AGN/DGAI, "Normas para la eliminación de Documentos en los archivos administrativos del Sector Público Nacional". DESPUES DE 26 ENERO 2018: Resolución Jefatural N° 012-2018-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2018-AGN/DNDAAI "Norma para la eliminación de Documentos de Archivo en las entidades del Sector
	d priss ta dal Rr de Priss Mi Mi	1.8 ¿Cuenta con el Programa de Control de ocumentos" conformado prise documentales, (2) bla general de retención e documentos, (3) índice fabético aprobado con esolución del Titular de la tidad y con Visto Bueno I Archivo Regional. Nota: tra el caso de Gobierno egional del Callao y unicipalidades de Lima etro politana, con robación del Archivo neral de la Nación.	NO	Público".  Resolución Jefatural Nº 173-86-AGN/J, que aprueba la Directiva: Directiva Nº 0 0 4 - 8 6 - A G N / D G A I, "Normas para la formulación del Programa de Control de Documentos en los archivos administrativos del Sector Público Nacional".



		21.9 ¿Cuenta con Ace Documentario debidame custodiado? Formato N° 4		Ley 30204, artículo 7, inci
	Aplica a ent tipo II y III	21.10 Cuenta con el "Pl Anual de Trabajo d Órgano de Administraci de Archivos" para el año curso aprobado co Resolución del Titular de entidad.	ón en NO APLICA	Resolución Jefatural I 346-2008-AGN/J, quaprueba la Directiva Nº 00 2008 - AGN/DNDA A' "Normas para la formulació y Aprobación del Plan Anu de Trabajo del Órgano d Administración de Archivo de las entidades de I Administración Pública".
		21.11 Cuenta con e "Comité Evaluador do Documentos", conformad mediante Resolución de Titular de la entidad.	e	Resolución Jefatural N 173-86-AGN-J, que aprueb la Directiva N° 004/86 AGNDGAI, VI. Norma: Específicas, numeral2, y e Decreto Supremo N° 008 92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
2	Distrital)	21.12 Ha efectuado e "Procedimíento de eliminación de documentos' Autorizado con Resolución del Archivo Regional en los últimos cuatro años.	NO APLICA	ANTES DE 26 ENERO DE 2018: Resolución Jefatural N° 173-86-AGN/J, que aprueba la Directiva: Directiva N° 006-86-AGN/DGAI, "Normas para la eliminación de Documentos en los archivos administrativos del Sector Público Nacional" DESPUÉS DE 26 ENERO 2018: Resolución Jefatural N° 012-2018-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2018-AGN/DNDAAI "Norma para la eliminación de Documentos de Archivo en las entidades del Section N° 015-2018-AGN/DNDAAI "Norma para la eliminación de Documentos de Archivo en las entidades del Section de Positica N° 015-2018-AGN/DNDAAI "Norma para la eliminación de Documentos de Archivo en las entidades del Section de Positica N° 015-2018-AGN/DNDAAI "Norma para la eliminación de Documentos de Archivo en las entidades del Section Directiva N° 015-2018-AGN/DNDAAI "Norma para la eliminación de Documentos de Archivo en las entidades del Section Directiva N° 015-2018-AGN/DNDAAI "Norma para la eliminación de Documentos de Archivo en las entidades del Section DIRECTIVA N° 015-2018-AGN/DNDAAI "Norma para la eliminación de Documentos de Archivo en la complexa del Section DIRECTIVA N° 015-2018-AGN/DNDAAI "Norma para la eliminación de Documentos de Archivo en la complexa del Section DIRECTIVA N° 015-2018-AGN/DNDAAI "Norma para la eliminación de Documentos de Archivo en la complexa del Section DIRECTIVA N° 015-2018-AGN/DNDAAI "Norma para la eliminación de Documentos de Archivo en la complexa del Section DIRECTIVA N° 015-2018-AGN/DNDAAI "Norma para la eliminación de Documentos de Archivo en la complexa del Section DIRECTIVA N° 015-2018-AGN/DNDAAI "N° 015-2018-A
21		21.13 ¿Tiene un responsable del acervo documental de la entidad?  5 21.14 ¿Cuenta con y inventario del sociale.	NO APLICA	Público".  Primera Disposición Transitoria del Reglamento de la Ley N° 25323.
	públicos)	documental de la entidad? Formato N° 5	NO APLICA	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el SNA 03, incisos 1 y 2 del
-	Organo Supervi	sor de las Contrataciones d	lel Estado - OSCE. Direc	desarrollar.  ción de Gestión de Riesgos.
22	Fase de Programación y de	22.1 ¿Realizó Informes de Evaluación Trimestral del Plan Anual de Contrataciones 2018?	SÍ	Decreto Supremo Nº 350- 2015-EF, artículo 7º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificación efectuada mediante Decreto Supremo Nº 056-2017-EF.
	Actos Preparatorios	22.2 ¿Cuenta con Cuadro de necesidades de la entidad para el año siguiente?	sí	Decreto Supremo Nº 350- 2015-EF, artículo 5º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificación efectuada mediante Decreto Supreme
23	Fase de Selección	23.1 ¿Cuenta con un Listado de los procesos de contratación (en trámite y en ejecución) y documentación sustentante, incluyendo los procesos de selección por encargo, verificada por el órgano encargado de las contrataciones (OEC) de su entidad?	sí	N° 056-2017-EF.  Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 5°, 21° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificación efectuada mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF.
	46	23.2 ¿Cuenta con Garantías vigentes a favor de la Entidad? Formato N° 6	SÍ	Decreto Supremo Nº 350- 2015-EF, artículos 126º y siguientes del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificación efectuada mediante Decreto Supremo Nº 056-2017-EF.



	Superintende	ncia Nacional de Bienes Es	tatales - SBN. D	irección de Normas y Registro.
		24.1 ¿Reportó el Inventario de Bienes Muebles a través del aplicativo Módulo de Bienes Muebles de SINABIP (firmado por e titular de la entidad)?		Artículo 12 de la Ley 20 Ley General del Sist Nacional de Bie Estatales, artículos, 19, 121, 122 del Deci Supremo Nº 007-20 VIVIENDA, que aprueb Reglamento de la Ley 29151, y los numero 6.7.2, 6.7.3 y 6.7.3.12 d Directiva N° 001-2015/5 aprobada por la Resoluci N° 046-2015/SBN.
		24.2 ¿Cuenta con Informe Final de Inventario al 31 de diciembre del ejercicio anterior, precisando si existen bienes faltantes y bienes sobrantes pendientes de procedimiento de saneamiento?		Artículo 12 de la Ley 29 Ley General del Siste Nacional de Bien Estatales, artículos, 19, 1 121, 122 del Decre Supremo Nº 007-200 VIVIENDA, que aprueba Reglamento de la Ley 29151, y los numeral 6.7.2, 6.7.3 y 6.7.3.10 de Directiva Nº 001-2015/Si aprobada por la Resoluci N° 046-2015/SBN.
Bienes Muebles Inmuebles	Contabilidad y la Unidad de Control Patrimonial o la que haga sus veces, al cierre del 31 de diciembre del ejercicio anterior al término de la gestión?	sí	Artículo 12 de la Ley 291. Ley General del Sisten Nacional de Biene Estatales, artículos, 19, 1 121, 122 del Decre Supremo Nº 007-200. VIVIENDA, que aprueba Reglamento de la Ley N 29151, y los numerale 6.7.2, 6.7.3 y 6.7.3.9 de Directiva Nº 001-2015/SB aprobada nor la Regland	
		24.4 ¿Cuenta con un Informe de complemento de sustento de Inventario de las variaciones de los bienes muebles desde el 01 de enero del ejercicio actual hasta la fecha de corte del Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia (según formato del informe Final de Inventario)?	sí	N° 046-2015/SBN.  Numerales 6.7.2, y 6.7.2, de la Directiva N° 001 2015/SBN aprobada por la Resolución N° 046 2 0 1 5 / S B N http://www.sbn.gob.pe/SGISBN/sinabip.php
Si		24.5 ¿Reportó Inventario de Bienes Inmuebles a través del aplicativo Módulo de Bienes Inmuebles del SINABIP (firmado por el itular de la entidad)?	SÍ	Artículo 12 de la Ley 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, artículos, 6, 10 13, 19, 22, 23, 24 del Decreto Supremo N°007- 2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, y los numerales 5.4, 5.7, 5.8, 6.1.9, 6.1.11, de la Directiva N° 001-2017/SBN aprobada por la Resolución N° 048- 2017/SBN.



	Gestión dé Inversiones	25.1 ¿Completó el formato de Situación actual de las Inversiones gestionadas er el periodo 2015-2018? Formato N° 7		Numeral 5.4 del Artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y sus modificatorias.
25		y miversiones (PMI) del		Numeral 6.2 del Artículo 6 de la Directiva para la Programación Multianual que regula y articula la Fase de Programación Multianual del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y la Fase de Programación del Sistema Nacional de Presupuesto. Aprobado con Resolución Ministerial N° 035-2018-EF/15.
		25.3 ¿Ha completado la información de la cartera de Inversiones financiados con el Foniprel en el aplicativo correspondiente a la DGIP?	sl	Artículo 11 de la Ley N° 29125, Ley que establece la implementación y el funcionamiento del Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local -
	Sistema de End Dirección Gene	eudamiento y Sistema de Te ral de Endeudamiento y Tes	esorería. Minister	io de Economía y Finanzas - MEF.
		26.1 ¿Cuenta con operaciones de endeudamiento interno y externo solicitadas por el pliego presupuestal a la fecha de corte del Informe de Rendición y Transferencia?	NO	Arts. 10, 13, 19, 20, 21, 22, 26, 47, 48 y 65 del TUO de la Ley General del Sistema N a c i o n a l d e Endeudamiento, aprobado por DS N° 130-2017-EF, y Directiva para la Concertación de Operaciones de Endeudamiento Público, aprobada por RD N° 025-2016-EF/52.01.
26	Endeudamiento  2 c de al vig	desembolsos programados de las operaciones de endeudamiento concertadas y por concertar remitida por la DGETP?	NO	Art. 28 del TUO de la Ley General del Sistema N a c i o n a l d e Endeudamiento, aprobado por DS N° 130-2017-EF.
		26.3 ¿Se realizaron conciliaciones de desembolsos por la DGETP al 30 de junio del ejercicio vigente?	NO	Art. 33 del TUO de la Ley General del Sistema N a c i o n a l d e Endeudamiento, aprobado por DS N° 130-2017-EF, y art. 17 de la Directiva de Desembolsos de las O peraciones de Endeudamiento y Administración de Deuda, aprobada por RD N° 21-2006-EF/75.01.
		26.4 ¿Cuenta con el detalle de los montos que deben ser reembolsadas al MEF, derivados de la aplicación de normas legales y operaciones específicas (Ley 29230, DS. N° 098-2014-EF, entre otros?	NO	Art. 8 del TUO de la Ley General del Sistema N a c i o n a l d e Endeudamiento, aprobado por DS N° 130-2017-EF.



		27.1 ¿ Cuenta con operaciones pendientes referentes a compromisos por devengar y devengados por girar, desde el 01 de enero del año vigente hasta la fecha de corte del Informe de Rendición y Transferencia?	SÍ	Art. 5 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007- EF/77.15, aprobada por RD N° 002-2007-EF/77.15.
27	Tesorería	27.2 ¿Cuenta con el detalle de las cuentas bancarias que mantiene en entidades financieras (incluidos depósitos y colocaciones) con información de saldos en moneda nacional y moneda extranjera?	SÍ	Art. 12 del TUO de la Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, aprobado por DS N° 126- 2017-EF.
		27.3 ¿Cuenta con montos comprometidos para honrar obligaciones con SUNAT, AFPs, Banco de la Nación y otros, con cargo a recursos centralizados en la Cuenta Unica del Tesoro (Ley 30059, DL 1265, entre otros)?	NO APLICA	Art. 6 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007- EF/77.15, aprobada por RD N° 002-2007-EF/77.15.
	Sistema Naciona Contabilidad Pú	al de Contabilidad. Ministeri	o de Economía y Finar	nzas - MEF. Dirección General de
28	el Presupuesto de Gastos cor enfoque de Resultados (Prime semestre, Anual)	28.1 ¿Presentó formatos PPR-G1, PPR-G2, PPR-G3 en cada año fiscal?	si	Numeral 5.4.1 del Texto Ordenado de la Directiva N° 0 0 4 - 2 0 1 5 - E F / 5 1. 0 1, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01.
29	Información sobre el Gasto Social (Primer Semestre Anual)	Anexos GS-1A y GS-1B, y el GS-2 y GS-3 en cada año fiscal?	Si	Numeral 5.4.3 del Texto Ordenado de la Directiva N° 0 0 4 - 2 0 1 5 - E F / 5 1.0 1 aprobada con la PD N. 0 4 /
30		30.1 ¿Cuenta con Informes de Auditoría de la información financiera y presupuestaria de las entidades comprendidas en el alcance de la Sexagésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley del Presupuesto del Sector	SI	Numeral 7. Información Financiera y Presupuestaria A uditada, del Texto Ordenado de la Directiva N° 0 0 4 - 2 0 1 5 - E F / 5 1 . 0 1, aprobada con la Resolución Directoral N° 014-2017-



		sustenta los registr. contables debidamen numerados y foliados o presente ejercicio y de añ anteriores?	te Sí	Artículo 16. El Registro Contable, Ley N° 28708.
		31.2 ¿Presentó formate EF-1, EF-2, EF-3, EF-Notas a los estado financieros, hoja de trabajo del Estado de Flujos de Efectivo, hoja de trabajo de Estado de Situació Financiera (Primer y tercetrimestre, Primer semestra Anual), con s documentació sustentante? Sustenta Carpeta con los análisis detallados de las cuenta para cada uno de los rubro del Estado de Situación Financiera.		Numeral 4.2 del Texto Ordenado de la Directiva N° 0 04 - 20 15 - E F / 51.01, aprobada con la RD N° 014-2017 - EF/51.01. Primer párrafo del literal h) del numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva N° 0 04 - 20 15 - E F / 51.01, aprobada con la RD № 014-2017-EF/51.01.
31	Formatos Documentación de sustento de los saldos de la información financiera	31.3 ¿Presentó formatos OA-2, OA-2A, OA-2B, OA-3 Anexo OA-3, OA-3A, Anexo OA-3A, Anexo OA-3A, OA-3B, Acta de Conciliación de Saldos de Cuentas del Activo, Pasivo y Patrimonio por Operación de Saldos de Cuentas de Gestión por Operaciones Recíprocas, Acta de Conciliación de Saldos de Cuentas de Gestión por Operaciones Recíprocas, OA-4, OA-5, OA-6, OA-7, con su documentación sustentante? (Primer Semestre, Anual) Sustento: Actas de conciliación de los saldos de las cuentas bancarias, asignaciones financieras, arqueos de fondos y valores con la Oficina de Tesorería		Numerales 5.1 y 5.2 del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015- EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01, Literal a) del numeral 12, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015- EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01
		31.4 ¿Cuenta con un análisis de cuentas por cobrar y estimaciones de cuentas de cobranza dudosa?	sí	Primer párrafo del literal h) del numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva N° 0 0 4 - 2 0 1 5 - E F / 5 1 . 0 1, aprobada con la RD N° 014-
		31.5 ¿Existe conciliación de los saldos contables contrastados con los inventarios valorados del área de almacén?	si	2017-EF/51.01  Literal a) del numeral 12, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01
	i i r	31.6 ¿Cuenta con una carpeta sobre anticipos progados y encargos nternos pendientes de endición indicando el nonto y la fecha en que han ido otorgados?	SÍ	Primer párrafo del literal h) del numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva N° 0 04 - 2 0 1 5 - E F / 5 1 . 0 1, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01



31.7 ¿Presentó formal AF-1, AF-2, Anexo 1 AF Anexo 2 AF-2, AF-2A, AF AF-4, AF-5, AF-6, AF-7, AF-4, AF-8A, AF-8B, AF-9C, AF-11, HT-1, Actas Conciliación, oficio presentación de información a la DGCP Hoja de Recepción cierre. Anexos Financieros I n f o r m a c i ó complementaria, con s d o c u m e n t a c i ó sustentante? (Primer tercer trimestre; Primer tercer trimestre; Primes Semestre, Anual) Sustent Carpeta con la informació de inversiones en empresa financieras y no financieras públicas o privadas documentos valorados, relación de construcciones.	-2, -3, -F- 10, de de de de de de de de de de n y e e n y e o n y	Numeral 4.2 del Texto Ordenado de la Directiva N° 0 04 - 2 0 15 - E F / 5 1.0 1, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01. Primer párrafo del literal h) del numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva N° 0 04 - 2 0 1 5 - E F / 5 1.0 1, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01
31.8 ¿ Cuenta con información sobre saldos en las cuentas de Edificios Residenciales, No Residenciales y/o Estructuras, concluidas por reclasificar, indicando las acciones desarrolladas para su regularización y traslado a la cuenta definitiva?	si Si	Primer párrafo del literal h) del numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva N° 0 0 4 - 2 0 1 5 - E F / 5 1 . 0 1, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01
31.9 ¿Cuenta con información sobre saldos en las cuentas de Edificios Residenciales, No Residenciales y/o Estructuras, concluidas por transferir, indicando las acciones desarrolladas para su transferencia definitiva a las entidades que correspondan?	24	Literal d) del numeral 11 de la Directiva N° 005-2016- EF/51.01, aprobada con la RD N° 012-2016-EF/51.01
31.10 ¿Cuenta con resoluciones y documentación que sustenta el traslado contable de las obras concluidas a sus cuentas definitivas?	sí	Artículo 16 El Registro Contable, de la Ley N° 28708
31.11 ¿ Cuenta con Informe de la conciliación de saldos contables de propiedades, planta y equipo con la Díficina de Control Patrimonial sobre los nuentarios físicos valorados sus depreciaciones, nocluyendo bienes no epreciables?	sl	Literal g) del numeral 11 de la Directiva N° 005-2016-EF/51.01, aprobada con la RD N° 012-2016-EF/51.01. Literal c) del numeral 12 de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01
1.12 ¿Presentó formatos (1-1, Anexo PI-1A, Anexo II-1A, Anexo II-1B, Anexo PI-1C, PI-2, I-3, análisis de las versiónes. Información obre el Presupuesto de versión Pública y Metas (sicas, con su poumentación sustentante valual)? Sustento: Relación registros contables de opiedades de Inversión y enes en Administración incional	SÍ	Numeral 5.4.2 del Texto Ordenado de la Directiva N° 0 0 4 - 2 0 1 5 - E F / 5 1.0 1, aprobada con la RD N° 014- 2017-EF/51.01. Numeral 6 y 7 de la Directiva N° 002- 2014-EF/51.01, aprobada con la RD N° 006-2014- EF/51.01.



31.13 ¿Cuenta c información de Estudios Proyectos, detallando s c o m p o n e n t e s especificando aquellos q no van a formar parte c costo de las obras?	s y us y NO ue del	Literal i) del numeral 11 del Directiva N° 005-201 EF/51.01, aprobada con RD N° 012-2016-EF/51.01
31.14 ¿Cuenta co información de las obra que se vienen ejecutano por administración directa por contrata?	as do Sí y	Artículo 16 El Registr Contable, de la Ley N 28708
31.15 ¿Cuenta con un Relación y registro contables de Activo Intangibles y s amortización?	s s u	Artículo 16 El Registro Contable, de la Ley N 28708
31.16 ¿Cuenta con un Relación y registro contabl de Bienes Agropecuarios Mineros y Otros y su agotamiento?	e	Artículo 16 El Registro Contable, de la Ley N° 28708
31.17 ¿Cuenta cor Convenios suscritos que tienen incidencia contable con entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales?	sí	Artículo 16 El Registro Contable, de la Ley N° 28708
31.18 ¿Cuenta con contratos con entidades públicas o privadas y sus registros contables?	NO	Artículo 16 El Registro Contable, de la Ley N° 28708
31.19 ¿Cuenta con información sobre cuentas por pagar a la SUNAT, ESSALUD, ONP, AFP, indicando los años a los que corresponden?	NO	Literal ee) del numeral 14, del Texto Ordenado de la Directivo N° 004-2015- EF/51 01 aprobada
31.20 ¿Cuenta con convenios de fraccionamiento tributario suscritos con la SUNAT, indicando la fecha de inicio y fecha de culminación del pago de la deuda?	NO	Literal ee) del numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015- EF/51 01 aprobado
31.21 ¿Cuenta con con venios de fraccionamiento suscritos con las AFP, indicando el monto de la deuda, la fecha de inicio y fecha de culminación del pago?	NO	Literal ee) del numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01
31.22 ¿Cuenta con nformación sobre el cálculo y registro contable de la compensación por tiempo le servicios y relación del ersonal de la entidad?	si	Artículo 16 El Registro Contable, de la Ley N° 28708
1.23 ¿Cuenta con formación sobre el cálculo cluarial de las obligaciones revisionales de sus abajadores activos y ensionistas del Régimen L N° 20530 con el listento del informe canzado por la ONP y su gistro contable?	NO APLICA	Obligaciones previsionales del numeral 5.2, del Texto Ordenado de la Directiva N° 0 04 - 20 1 5 - E F / 5 1 . 0 1, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01



31.24 ¿Cuenta cor información sobre saldos de Deudas a Largo Plazo indicando el monto de la deuda principal, intereses otros cargos, cronograma de pagos, entidad con la que se contrajo la obligación y fuente de financiamiento que sustenta el pago de la obligación, informados a la DGETP a través del módulo de Deuda?		Literal aa) del numeral 1 del Texto Ordenado de l Directiva N° 004-2015 EF/51.01, aprobada con I RD N° 014-2017-EF/51.01
31.25 ¿ Cuenta con información recibida de los Procuradores Públicos o quienes hagan sus veces en las entidades, a través del aplicativo informático "Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado"?	NO	Pasivos contingentes provisiones y obligaciones derivadas de demandas judiciales y Arbitrales de numeral 5.2, del Texto Ordenado de la Directiva Nº 0 0 4 - 2 0 15 - E F / 5 1 . 0 1 aprobada con la RD Nº 0 14 - 20 17 F / 5 1 7 5 1 .
31.26 ¿Presentó formatos TFR, Anexo 1 TFO-1, TFO-1, Anexo 1 TFO-1, TFO-2, Anexo 1 TFO-2, TFO-3, Anexo 1 TFO-3, Actas de Conciliación por las Transferencias Financieras Recibidas y Otorgadas entre Entidades del Estado, con su documentación sustentante? Sustento: Carpeta con la información sobre operaciones reciprocas entre entidades y empresas del sector público y las cuentas relacionadas a la fecha de transferencia en formación sobre de transferencia recibidas y otorgadas)	sí	Numeral 4.3 del Texto Ordenado de la Directiva Nº 0 03 - 20 16 - E F / 51 . 01, aprobado con la RD Nº 004-2017-EF/51.01. Numeral 4.2 del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD Nº 014-2017-EF/51.01. Numeral 5.2, del Texto Ordenado de la Directiva N° 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
31.27 ¿Cuenta con Actas de conciliación del marco legal del presupuesto con la DGCP y documentación que sustenta el PIA y modificaciones de dicho marco? (Conciliación del marco legal del presupuesto con la DGCP: Semestral y Anual) Sustento: Carpeta con la informa ción de la conciliación de la conciliación de transferencias financieras recibidas y otorgadas, indicando las entidades relacionadas.	sl	Texto Ordenado de la Directiva N° 001-2016-EF/51.01, aprobado con la RD N° 017-2017-EF/51.01. Literal d) del numeral 8, d) del numeral 15, del Texto Ordenado de la Directiva N° 0 0 4 - 2 0 1 5 - E F / 5 1 . 0 1, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01.
31.28 ¿Cuenta con nformación sobre Importes / Rubros de los recursos otorgados a las Municipalidades de Centro Poblado Menor, indicando latos de los Alcaldes de lichas Municipalidades?	sl	Literal dd) del numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015- EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01
1.29 Carpeta con los datos e empresas financieras y/o o financieras, así como de organismos Públicos escentralizados, que ertenezcan a la entidad, onfirmando su estado perativo, no operativo o en quidación	NO	Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27867 Orgánica de Gobiernos Regionales



	31.30 ¿Cuenta co expedientes que contiene las acciones d Saneamiento Contable, a como las acciones d depuración, regularización corrección de error sinceramiento contable?	en e ssí e sí n,	RD N° 011-2011-EF/51.0 que aprueba el "Manual o Procedimientos para la Acciones de Saneamient Contable de las de la E n t i d a d e Gubernamentales Comunicado N° 002-2015
	31.31 ¿Cuenta con un Informe sobre la aplicación de la Directiva de Revaluación de Edificios y las acciones efectuadas para el ingreso de la información correspondiente en el Módulo de Revaluación y los registros contables efectuados?	NO	Directiva N° 002-2014 EF/51.01, aprobada con le RD N° 006-2014-EF/51.01, normas complementarias Comunicado N° 003-2016- EF/51.01
	31.32 ¿Cuenta con una relación de activos entregados en concesión e Informe sobre aplicación de la Directiva de Contratos de Concesión?	NO	Directiva N° 006-2014- EF/51.01, aprobada con la RD N° 011-2014-EF/51.01
	31.33 ¿Cuenta con un cronograma de actividades a desarrollar para el cierre contable del ejercicio, indicando las áreas obligadas a proporcionar información, con plazos y nombres de los funcionarios responsables por área; de Unidades Ejecutoras y del Pliego?	SÍ	Literal c) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
i i i i i i i i i i i i i i i i i i i	31.34 ¿Presentó formatos PP-1, Ánexo PP-1, PP-2, Anexo PP-2, EP-3, EP-4, EP-1, Anexo EP-1, EP-2, Conciliación del Marco Legal del Presupuesto de Gastos con la DGCP, notas a los estados con la DGCP, notas a los estados con su do cum entación sustentante? (Primer y ercer trimestre, Primer semestre, Anual) Sustento: Presentación de la	sí	Numeral 4.2 del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014- 2017-EF/51.01. Comunicado N° 002-2018- EF/51,01
ir F vi le	1.35 ¿Presentó formación en el aplicativo ONDES del gasto nculado a los dispositivos gales al Tercer Trimestre el ejercicio 2018?	NO	Comunicado N° 003-2018- EF/51,01
eje en re art	formación sobre pósitos en Garantía, ecución de Cartas Fianza, tre otros, en proceso de clamación, proceso judicial?	si	Directiva N° 001-2018- EF/51.01 "Metodología para el registro contable y presentación de los ingresos dinerarios por la ejecución de garantías, indemnización o liquidación de seguros y similares en en tidade de s gubernamentales"
Ex	.37 ¿Cuenta con el mero y fecha del último pediente registrado en el dulo SIAF-SP? Contraloría General de la F	Sİ	Literal f) del artículo 7 de la



32	Infobras	32.1 ¿Cuenta con información actualizada de las Obras Públicas, en el aplicativo INFOBRAS? (Disponible en: Portal INFOBRAS/Opción:Registro / Subopción: Transferencia de Gestión)	si	Numeral 5.2, de Disposiciones Generales Directiva N° 007-2013: CG/OEA, Aprobada cor Resolución de Contraloría N° 324-2013-CG.
	Sistema de Defe Consejo de Defe	nsa Jurídica del Estado. Mini nsa Jurídica del Estado	sterio de Justicia y	Derechos Humanos - MINJUS.
		33.1 ¿Cuenta con procuraduría pública?	sí	Art. 47 de la Const. Pol.; 1ra. Dispos. Comp. Trans. del Reglamento del D.L. N° 1068 (D.S. N° 017-2008- JUS); Art. 78 Ley N° 27867 y Art. 29 Ley 27972.
33	Defensa Jurídica del Estado	procesal en materia (civil, contencioso administrativo, laboral, constitucional, arbitraje, conciliaciones, proceso internacional) en que el Estado es demandante, demandado, denunciante o agraviado, denunciado o tercero civilmente responsable?	SÍ	Numeral 22.5 del Art. 22 del D. Leg. N° 1068.

## Formatos del Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia

Se adjuntan los siguientes archivos para sustentar la información de este rubro:

Rubro	Archive add.
FORMATO 1 - ASUNTOS URGENTES DE PRIORITARIA ATENCIÓN PARA GARANTIZAD EL CINCONITARIA	Archivo adjunto
DE LOC OCCULATION AMENTO	Formato 1 (1).xlsx
FORMATO 2 - GESTIÓN DE CAPITAL HUMANO	
FORMATO 3 - ARCHIVO CENTRAL	Formato 2.xlsx
FORMATO 4 - ARCHIVO PERIFÉRICO Y DE GESTIÓN	Formato 3,xlsx
FORMATO 5 - ACERVO DOCUMENTAL	Formato 4.xlsx

Nota: Todos los formatos del Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia han sido impresos, firmados y adjuntados a este documento.

